



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00554164- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La necesidad de abonar las cuotas societarias por la participación de esta Unidad Académica en el Consejo Universitario para las Ciencias Exactas y Naturales - CUCEN por el período comprendido entre el año 2015 y el año 2023;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2023-5-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de \$43.000,00 (Pesos Cuarenta y Tres Mil con 00/100), a la **Fundación Universidad Nacional de San Luis CUIT 30-64873112-0**, referido a las cuotas societarias por la participación de esta Unidad Académica en el Consejo Universitario para las Ciencias Exactas y Naturales - CUCEN por el período comprendido entre el año 2015 y el año 2023.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior, sea abonado con fondos disponibles en la Dependencia con cargo a gastos de Área Central Servicios (otros).

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

